



AMERICAN ACADEMY *of* ACTUARIES

Objective. Independent. Effective.™

Robert Beuerlein, MAAA (Miembro de la Academia Americana de Actuarios), FSA (Fellow of the Society of Actuaries [“Fellow” de la Sociedad de Actuarios]) *Presidente*

Thomas F. Wildsmith IV, MAAA, FSA
Presidente inmediatamente anterior

13 de febrero de 2017

Estimados miembros del Comité Ejecutivo de la AIA:

Apreciamos los esfuerzos del Grupo de trabajo para la gobernanza del plan de estudios (el Grupo de trabajo) y la reciente encuesta realizada a los miembros sobre este tema. Tal y como dejó claro el informe del Grupo de trabajo, las preguntas que se han planteado en relación con el posible uso del nuevo plan de estudios van dirigidas al núcleo del propósito y de la gobernanza de la Asociación Internacional de Actuarios (AIA). Debido a la importancia de estos temas, les escribimos esta carta en nombre de la Academia Americana de Actuarios (la Academia) para complementar nuestras respuestas a la encuesta realizada a los miembros. Con ella pretendemos aclarar nuestros puntos de vista sobre el papel más adecuado para el nuevo plan de estudios en la gobernanza de la AIA y su probable impacto en las Asociaciones que son miembros de pleno derecho (AMPD).

Nos gustaría empezar destacando algunas áreas en las que creemos que existe un acuerdo generalizado entre las AMPD. En primer lugar, el nuevo plan de estudios es un importante y valioso logro técnico y representa un avance sobre las mejores prácticas actuales en la educación actuarial. En segundo lugar, a medida que la ciencia actuarial y las ramas relacionadas avanzan, es importante que las nuevas herramientas y técnicas que se desarrollen se incorporen a la educación actuarial básica. En tercer lugar, la AIA tiene un papel importante que desempeñar a la hora de proporcionar apoyo y asistencia a las AMPD en el desarrollo y la mejora de sus programas educativos. Esto incluye compartir las mejores prácticas, tanto en lo que respecta a los temas que se tratan como a las formas en las que se proporciona la educación. En cuarto lugar, la afiliación en la AIA debe limitarse a aquellas organizaciones profesionales actuariales legítimas que se dedican a promover la profesión en sus respectivas jurisdicciones. (Las asociaciones comerciales, clubes fraternales, u otras organizaciones comerciales o sociales —si bien son valiosas en ciertos escenarios— no tienen ningún papel como miembros de la AIA.)

La educación actuarial básica es una cuestión fundamental para todas las AMPD, especialmente para las asociaciones nacionales, como es el caso de la Academia. A pesar de que dependemos habitualmente de proveedores globales de formación, tenemos la responsabilidad directa de establecer el reglamento para la certificación de los actuarios que ejercen en los Estados Unidos. Esto tiene consecuencias prácticas. Por ejemplo, hace unos años la SOA retiró la mayor parte del material específico para el país de su plan de estudios. El resultado fue que los actuarios que completaron sus exámenes en la SOA durante ese periodo de tiempo no tenían toda la educación básica necesaria para estar plenamente cualificados para ejercer en los EE. UU. En respuesta, la Academia creó oportunidades educativas para llenar ese vacío y permitir que los actuarios de los EE. UU. estuviesen plenamente cualificados. Esto incluyó el diseño del currículo, la contratación de profesorado para los cursos, y los exámenes a los participantes. (Desde entonces, la SOA ha reincorporado el material específico para el país en su plan de estudios, de modo que ahora cumple plenamente con los requisitos de educación básica del Reglamento para la Certificación de los EE. UU.)

Con esto queremos decir que las asociaciones nacionales como la Academia tienen un interés directo y una responsabilidad en la educación actuarial básica. Los formadores globales — aquellas asociaciones que ofrecen exámenes en varios países— y las asociaciones nacionales tienen diferentes papeles. Cada formador global decide la medida en que va a adaptar su programa de exámenes a las necesidades de un país específico. La asociación nacional determina si algún programa de educación en particular cumple con los requisitos para ejercer en ese país, o si es necesario ofrecer educación complementaria.

Importancia de la inclusión

La AIA ha sido históricamente una organización incluyente, que acoge no solo a las grandes y sofisticadas asociaciones de aquellas jurisdicciones en las que la profesión está bien establecida y es madura, sino también a las pequeñas asociaciones de jurisdicciones en las que la profesión es joven y está en desarrollo. Creemos que la AIA tiene que seguir siendo incluyente y acogedora si ha de tener éxito en la promoción del crecimiento y el desarrollo de la profesión actuarial en todo el mundo. Establecer barreras a la afiliación solo servirá para obstaculizar el progreso. Creemos que el enfoque histórico de acoger asociaciones en desarrollo en el seno de la AIA y proporcionarles el apoyo y la asistencia que necesitan para elevar el nivel de la práctica actuarial en sus jurisdicciones locales es una estrategia mucho más eficaz.

Apoyamos plenamente la necesidad de criterios de afiliación que sean pertinentes. Sin embargo, creemos que la finalidad de las normas de afiliación es garantizar que las AMPD sean verdaderamente asociaciones profesionales actuariales, y no asociaciones comerciales, organizaciones fraternales, o clubes sociales. Su propósito fundamental es la identificación, no la regulación. Dicho de otro modo, la prueba clave para la afiliación a la AIA no debería ser si un solicitante es una asociación actuarial profesional *suficientemente consumada*, sino si *realmente* es una asociación profesional actuarial. La AIA debe seguir acogiendo a todas las asociaciones actuariales profesionales que proclaman su deseo de mejorar el ejercicio de la profesión actuarial en sus respectivas jurisdicciones. Por supuesto, si los hechos futuros indican que este no es el objetivo real de una asociación —que no es realmente una verdadera asociación profesional—

entonces su afiliación a la AIA puede y debe ser retirada. Cuando surjan dudas respecto a la afiliación, el Consejo de la AIA debe dejarse influir más por el concepto de la inclusión y no el de la exclusión.

Importancia de subsidiariedad

Seguimos creyendo que el principio de subsidiariedad no es solo un mero detalle técnico, sino un principio constitucional necesario para que la AIA tenga éxito como organización global incluyente. La profesión es demasiado diversa —el mundo es demasiado diverso— para que la AIA tenga éxito como una “Unión Europea” para la profesión actuarial. La diversidad global de la profesión actuarial refleja la diversidad subyacente de los sistemas legales, reguladores, económicos y educativos entre las naciones en las que los actuarios ejercen la profesión.

Reconociendo esta diversidad, y que la afiliación a la AIA es totalmente voluntaria para las AMPD, el principio de subsidiariedad sostiene que la AIA no debe competir con sus asociaciones afiliadas ni interferir con su gobernanza. Este principio es un bastión del propósito y de la misión de la AIA. Las AMPD no ceden el control local dentro de sus jurisdicciones a la AIA. Si bien existen requisitos para la afiliación, dichos requisitos solo establecen las bases necesarias para identificar las características de una asociación profesional actuarial legítima. No pretenden —y no se debe permitir nunca que pretendan— socavar el principio de gobernanza local.

Calidad en la educación actuarial

La educación básica proporcionada por los miembros de la AIA es educación *profesional*: apoya la certificación por parte de las AMPD de los actuarios que proporcionarán servicios actuariales para el público. El ejercicio de la profesión actuarial es específico a cada jurisdicción. Varía alrededor del mundo para reflejar las leyes, reglamentos, prácticas comerciales, y mercados locales. Esto no es una debilidad, sino más bien una fortaleza. El objetivo del programa educativo de cualquier AMPD es preparar a sus miembros para servir a las necesidades del público, y solo puede ser evaluado con referencia al entorno legal, regulador y económico específico en el que trabajarán.

Esto significa que la “calidad” de la educación actuarial está medida de manera más significativa en relación con el contexto de las necesidades locales. En concreto, ¿cómo es la preparación a un actuario para servir al público en la jurisdicción local en la que él o ella ejercerá de hecho su profesión? Dos AMPD pueden tener planes de estudios muy diferentes —que reflejen diferencias fundamentales en sus sistemas legales y reglamentarios— cada uno de los cuales puede ser completamente apropiado. Las diferencias legales y reguladoras pueden ser simplemente demasiado grandes para que un solo plan de estudios satisfaga las necesidades de los actuarios que ejercen en ambas jurisdicciones. Intentar captar estos matices para todas las AMPD en un solo plan de estudios simplemente no es realista. Esta es la razón por la que la flexibilidad local es esencial, y es también por ello que creemos que múltiples modelos de planes de estudios pueden ser útiles.

Creemos firmemente que la AIA tiene un papel vital que desempeñar a la hora de proporcionar herramientas, consejos, apoyo y asistencia a sus AMPD para fortalecer y desarrollar sus programas educativos. Pero es un error suponer que una orientación local —y una gobernanza local— es incompatible con la excelencia educativa.

Necesidad de una mayor claridad

La discusión en torno al nuevo plan de estudios ha pecado de falta de claridad. De forma simple, todavía no tenemos claro si el enfoque de este único plan de estudios uniforme pretende ser a nivel de “Asociado” o a nivel de “Fellow”. Enfocar esto al nivel Asociado permitiría una especialización en el nivel “Fellow”, lo cual ayudaría. Pero nos preguntamos si proporcionar esencialmente formación uniforme para todos los actuarios a este nivel, y que solo entonces se especialicen, sigue teniendo sentido en el mundo actual. Creemos que el modelo universitario — con un número limitado de requisitos básicos de educación general y luego un conjunto específico de optativas en base a su área principal de estudio— apoyaría mejor las necesidades futuras de la profesión.

A nivel más fundamental, no creemos que haya un consenso claro sobre el grado de normalización que se está buscando, o sobre la finalidad de esa normalización. Gran parte de la discusión sobre el nuevo plan de estudios parece presuponer la necesidad de normalizar lo que significa ser un actuario en todo el mundo. Se ha dado un énfasis mucho mayor a la uniformidad que a garantizar que los actuarios se preparen para ejercer en un área de especialidad o jurisdicción específica. Se ha utilizado el término “generalista” sin definir si se refiere a un actuario cualificado para ejercer en múltiples áreas de especialidad, un actuario cualificado para ejercer en varios países, o simplemente un actuario educado en un conjunto básico de temas actuariales tradicionales. La Academia cree que se debe prestar más atención al concepto de actuario generalista antes de que se convierta en la base de la educación actuarial en todo el mundo.

Si el objetivo es educar a los actuarios para que ejerzan su trabajo en múltiples áreas, tenemos que reconocer que en algunas jurisdicciones la profesión está demasiado especializada para que sea práctico para los actuarios ejercer como “generalistas”. Por ejemplo, en los Estados Unidos, es muy raro que un actuario esté cualificado para ejercer en más de una de las principales áreas de ejercicio profesional (es decir, vida, salud, pensiones o seguros generales). No tenemos conocimiento de ningún actuario que esté plenamente cualificado en los EE. UU. para ejercer en todas estas áreas, tal y como implica el término “generalista”. Las jurisdicciones en las que la profesión está más especializada también tienden a ser las que tienen el mayor número de actuarios en ejercicio.

Yendo aún más lejos, creemos que el concepto de un actuario generalista global está demasiado alejado del ejercicio real de la profesión por parte de la mayoría de los actuarios hoy en día como para proporcionar orientación útil a corto plazo para la educación actuarial. Ya es bastante raro que un actuario ejerza a nivel mundial, especializándose en un solo ramo como la salud, en múltiples jurisdicciones dispares. Como experimento mental, ¿cuántos actuarios hay que estén plenamente cualificados para ejercer en tres áreas de ejercicio profesional diferentes (por

ejemplo, vida, salud y pensiones), y en jurisdicciones en tres continentes (por ejemplo, Francia, el Canadá y China)? Puede que haya algunos actuarios individuales que estén cualificados para hacerlo. No creemos que haya suficientes para hacer de esto la base u objetivo de la educación actuarial.

Avanzando la profesión

Todos aceptamos la necesidad de que la educación actuarial evolucione a lo largo del tiempo para incorporar los avances en matemáticas, ciencias de datos, economía y otros campos relacionados con el ejercicio de la profesión actuarial. Esta evolución ya está ocurriendo, y ha estado ocurriendo desde hace mucho tiempo. Los exámenes que hicimos eran muy diferentes de los exámenes que se imparten hoy en día, y los exámenes del mañana serán diferentes de los exámenes de hoy en día. Sin embargo, al dar forma a la educación del futuro, debemos tener en cuenta más cosas que los avances técnicos en la ciencia actuarial. También debemos tener en cuenta la forma de la profesión, los entornos en los que los actuarios la ejercen, y la evolución futura de la profesión.

Los actuarios generalistas no tienen ningún papel significativo en la profesión en los Estados Unidos. Nuestra experiencia sugiere que a medida que la profesión crece y madura en otras jurisdicciones, se especializará inevitablemente. Este patrón no es exclusivo a los actuarios. La profesión médica, las ciencias, y la abogacía se han convertido todas en profesiones altamente especializadas.

Educar a la próxima generación de actuarios como generalistas —en lugar de reconocer la tendencia inevitable hacia una mayor especialización— conducirá la profesión hacia el pasado y no el futuro.

Necesidad de un modelo de plan de estudios de alta calidad

Apoyamos plenamente el desarrollo de un modelo de plan de estudios que las AMPD puedan adaptar e implementar según sea apropiado para sus jurisdicciones, al igual que apoyamos plenamente el desarrollo de ISAP modelo (International Standards of Actuarial Practice [Normas internacionales para el ejercicio de la profesión actuarial]). Sin embargo, al igual que con las ISAP, se debe reconocer que un modelo de plan de estudios no es vinculante para ningún actuario individual a menos y hasta que sea adoptado por una AMPD que tenga jurisdicción sobre dicho actuario. Esto no disminuye de ninguna manera la importancia de tener buenos modelos.

El nuevo plan de estudios representa un modelo excelente, al incluir una amplia gama de temas actuariales que se pueden utilizar como una base desde la cual las AMPD pueden desarrollar sus propios planes de estudios individuales. La Academia considera que, dada la diversidad y la especialización de la profesión, el desarrollo de modelos de planes de estudios adicionales — como por ejemplo un modelo de plan de estudios para los seguros generales— podría ser apropiado.

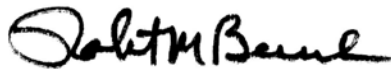
Comentarios finales

Es esencial garantizar que las AMPD tengan flexibilidad para proporcionar una educación actuarial que cumpla con las necesidades locales. Nadie ha cuestionado el deseo y el compromiso de los miembros de la AIA por mejorar el ejercicio de la profesión actuarial en sus jurisdicciones. La histórica política incluyente de la AIA ha sido notablemente eficaz a lo largo de los años. Teniendo esto en cuenta, vemos un gran peligro para la AIA en cualquier intento de establecer una evaluación comparativa del rendimiento para las AMPD.

La AIA no tiene como papel evaluar a las AMPD, para determinar si una AMPD es mejor que otra. Cualquier “evaluación comparativa del rendimiento” será interpretada inevitablemente como un indicador de que las credenciales de algunas AMPD son más legítimas que otras. Esto es intrínsecamente divisorio y completamente antitético a la política incluyente que la AIA se ha pasado décadas fomentando.

Valoramos nuestra colaboración con la AIA, y agradeceríamos la oportunidad de discutir estos temas en la próxima reunión del Consejo.

Atentamente,



Robert Beuerlein, Presidente



Thomas F. Wildsmith IV, Presidente
inmediatamente anterior